

718-28

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

**Distrito Forestal
de Baleares**

Año de 1963

Meses de **2º TRIMESTRE** de 196**3**

Cuenta satisfecha con libramientos a justificar

Servicio autorizado por orden de **22 de mayo de 1.963.**

con cargo a la TASA 21.14.

Relación general de los gastos en dicho mes y satisfechos por el Sr. **Habilitado del Distrito Forestal de Baleares.**

MATERIAL REALIZACION TASA 21.14	IMPORTE ÍNTEGRO	IMPUESTO del 1 por 100 de pagos al Estado y décimas sobre el mismo	LÍQUIDO
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Gastos de materiales oficina según documento núm. 24.600,00	24.600,00	-	24.600,00
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
s/. id. núm.			
TOTAL	24.600,00	-	24.600,00

LIQUIDACIÓN CARGO		
A la transferencia hecha a la C/c. del Banco de España titulada "Diroc. Gral. Montes, Caza y Pesca Fluvial-Devengos Libramiento núm. realizado en 28 de mayo de 1.963 a Justificar"		24.600,00
TOTAL CARGO		24.600,00
DATA		
Importe íntegro de esta cuenta		24.600,00

V.º B.º
El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca 30 de **Junio** de 196**3**
El **Habilitado**.



Juan de Arana
Fdo.: **Juan de Arana.**

José Juliá Sastre
Fdo.: **José Juliá Sastre.**

de de 196

Aprobado:

NEGOCIADO DE CONTABILIDAD
Examinado por la Mesa correspondiente, y conforme:
El Jefe de Negociado,



DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO

=====

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con las normas dadas en las circulares número 10 de 1.961 y de 21 de septiembre de 1.962, dictadas por esta Dirección General, y de acuerdo con la petición de fondos cursada por ese Servicio para atención de los gastos previstos en el 2º TRIMESTRE actual, con esta fecha se transfiere a la C/c. designada por este Servicio al efecto, 94.100,- pesetas, por los conceptos y detalle que se indica:

CONCEPTOS	TASA 21-03	TASA 21-13	TASA 21-14	TOTAL
Diets y Locomoción.....				50.000,-
Seguros Sociales y Plus Familiar				4.500,-
Jornales				15.000,-
Material de Oficina				24.600,-
SUMAS TOTALES				94.100,-

He de significar a V. S. que la justificación de dichos fondos, ha de ajustarse a las normas generales que rigen en la Administración del Estado, y en particular, a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de los fondos.- 2ª - Mediante cuenta independiente para cada concepto de los reseñados, y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos para cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Dios guarde a V. S. muchos años.- Madrid, 22 de mayo de 1.963.- EL DIRECTOR GENERAL.- P.O.- Firmado.- Ilegible.- Rubricado.- El pic.- Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de Baleares.- PALMA DE MALLORCA.-

ES COPIA.
 EL INGENIERO JEFE,





MINISTERIO DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL
SUBDIRECCIÓN DE MONTES Y POLÍTICA FORESTAL

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17440
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE SEGUNDA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES Y JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que con cargo al saldo de la última Cuenta del material de oficina y a la consignación del SEGUNDO TRIMESTRE del corriente año, percibida en el día 28 de mayo de 1.963, se han satisfecho VEINTICUATRO MIL SEISCIENTAS pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos a que se refiere el artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante a la Cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido la presente en Palma de Mallorca, a treinta de junio de mil novecientos sesenta y tres.

